



CENTRO DE LAS ARTES
DE SAN LUIS POTOSÍ
CENTENARIO

Acta de la segunda sesión extraordinaria del 2018 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Centro de las Artes de San Luis Potosí Centenario

En la ciudad de San Luis Potosí, capital del estado del mismo nombre, siendo las 10.00 horas del 6 de diciembre del año 2018, en la Sala de Juntas de la Dirección General del Centro de las Artes de San Luis Potosí Centenario, sitio en Calzada de Guadalupe Núm. 705 colonia Julián Carrillo CP 78340, tiene verificativo la segunda sesión extraordinaria del 2018 del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Centro de las Artes de San Luis Potosí Centenario, convocada para celebrarse en esta fecha y cuyo objeto consiste en desahogar el siguiente

Orden del día

- 1.- Bienvenida.
- 2.-Pase de lista a los miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Centro de las Artes de San Luis Potosí Centenario y validez de la sesión, así como lectura y aprobación del orden del día.
- 3.- Hacer del conocimiento del Comité los procedimientos de adjudicación para el proyecto PAICE.
- 4.- Asuntos generales
- 5.- Clausura de la sesión.

1.- Bienvenida. La Secretaria ejecutiva del Comité en uso de la voz, da la bienvenida a los asistentes y agradece su presencia y puntualidad, con lo que se da por agotado el primer punto del orden del día.

2.- Pase de lista.

Acto seguido, La Secretaria ejecutiva del Comité pasa lista a los asistentes a la reunión declarándose que están presentes la mayoría de sus miembros: Flor Estela García Flores en representación de Alejandro Zúñiga Herrejón, Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Cultura, Laura Elena González Sánchez, Directora General del Centro de las Artes, Alejandra Elías Arriaga, directora del Área de Planeación y Vinculación Interinstitucional; Virginia Adriana Campa Monrreal directora del área de Divulgación Artística, Ana Lilia Maciel Santoyo, directora del Área Académica; Eloísa de Jesús Sáenz Durán, directora del área administrativa del Centro de las Artes de San Luis Potosí Centenario. Como invitado Antonio García Acosta, Director del Museo Leonora Carrington; y Luz del Carmen González Palomera, encargada de la administración del Museo.

Se declara quórum legal de la sesión, por lo que todos sus acuerdos serán válidos; acto seguido da lectura del orden del día a los asistentes de este acto, el cual es aprobado por unanimidad y pasan a desahogar el siguiente punto.

3.- Hacer del conocimiento del Comité los procedimientos de adjudicación para el proyecto PAICE.

La Secretaria ejecutiva del comité bajo sus funciones de directora del área administrativa expone que en alcance y seguimiento a la 2ª sesión ordinaria del Comité de fecha 29 noviembre de 2018 lo siguiente:

2018, «AÑO DE MANUEL JOSÉ OTHON»

Calzada de Guadalupe 705, Col. Julián Carrillo
San Luis Potosí, SLP, CP 78340
Tel. (444) 137 41 00

ceartslp.gob.mx



[Handwritten signatures in blue ink]



Derivado del Convenio Marco de Colaboración suscrito entre la Secretaría de Cultura y el Gobierno del Estado de San Luis Potosí a través de su propia Secretaría y previa aprobación de los proyectos respectivos, se suscribió el Séptimo Acuerdo Específico de Ejecución para la Colaboración y Aplicación del Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE), con fecha 09 de julio del 2018, por el cual la Secretaría ministró los recursos al Gobierno del Estado por un total de \$26'604,904.96 (Veintiséis millones seiscientos cuatro mil novecientos cuatro pesos 96/100), cantidad que deberá ser ejercida conforme el Acuerdo Específico de ejecución como en las Reglas de operación del programa PAICE, publicadas en el Diario Oficial de la Federación con fecha 30 de Diciembre de 2017; posteriormente con fecha 29 de octubre 2018 la Secretaria de Cultura de Gobierno del Estado de San Luis Potosí suscribió un convenio de colaboración interinstitucional SC/CCOL/047/18 con el Centro de las Artes de San Luis Potosí para el proyecto de Equipamiento del Museo Leonora Carrington San Luis Potosí por la cantidad de \$10'071,000.00 (diez millones setenta y un mil pesos 00/100 M.N.)

Dentro del proyecto de equipamiento que se encuentran las siguientes partidas:

1. Suministro y colocación de techumbre de acceso a la sala de usos múltiples y equipamiento de elevador y caseta;
2. Suministro y colocación de aires acondicionados para las salas de exposición y salón de usos múltiples, instalación eléctrica, sala de usos múltiples.
3. Equipos de aire acondicionado; e instalación de voz y datos.

Se expone que para la ejecución del recurso destinado a estas partidas, tanto las reglas de operación como el referido Acuerdo, señalan la obligación que tiene esta dependencia de apegarse a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, las cuales en su artículo 26 y 27 respectivamente, señalan como regla general la adjudicación de los contratos, mediante el procedimiento de Licitación Pública.

Sin embargo a lo anterior y de conformidad con las Reglas de Operación del recurso y la cláusula Décima Novena del Acuerdo Específico de Ejecución, los recursos del programa no devengados al 31 de diciembre del 2018, deberán ser reintegrados, junto con los respectivos rendimientos a la Federación, y toda vez que el mencionado acuerdo, fue signado en el segundo semestre del presente año, así como, que los recursos asignados fueron transferidos a la institución con fecha 26 de noviembre de 2018, no se cuenta con el tiempo suficiente para llevar a cabo un proceso de Licitación Pública, el cual implicaría el tiempo para la gestiones de validación de convocatorias, la publicación de las mismas, así como la realización de las juntas públicas respectivas.

En virtud de lo anterior se pone a consideración de este Comité, que el proceso de adjudicación de las partidas antes mencionadas para el Equipamiento del Museo Leonora Carrington San Luis Potosí, se realice mediante adjudicación directa, de conformidad con lo señalado en el artículo 41 fracción III, observando lo establecido en el artículo 40 tercer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

2018, «AÑO DE MANUEL JOSÉ OTHON»



Acto seguido el Comité considerando lo expuesto resuelve que debido a que se corre el riesgo de perder el recurso del programa para el Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (PAICE) de no devengarse antes del 31 de diciembre del año en curso, este Comité con fundamento en los artículos 22 fracción II, 26 fracción III y 41 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público por unanimidad de votos, se autoriza que se lleve a cabo los procedimientos de Adjudicación Directa para la asignación de los contratos a través de los cuales se llevará a cabo la realización de las partidas: suministro y colocación de techumbre de acceso a la sala de usos múltiples y equipamiento de elevador y caseta; suministro y colocación de aires acondicionados para las salas de exposición y salón de usos múltiples, instalación eléctrica, sala de usos múltiples; y equipos de aire acondicionado; e instalación de voz y datos.

En dicho acto se autoriza a la dirección administrativa a la recepción de propuestas para su análisis legal y económico, y debido a que dicho proyecto se lleva en colaboración con la Secretaría de Cultura se designa a la Dirección de Patrimonio Cultural de dicha Secretaría para que asista en la revisión técnica de las propuestas y que de manera conjunta se determine al proveedor que presente la mejor propuesta. Y una vez realizada la adjudicación la dirección administrativa deberá informar de manera escrita al Comité acerca de los proveedores que resultaron adjudicados para cada caso.

Finalmente se hace del conocimiento del Comité que la adquisición del resto de las partidas presentadas en el anexo 1 de la 2ª. Sesión ordinaria con fecha 29 de noviembre del año en curso, será mediante adjudicación directa con base al costo estimado de compra. Y se faculta al área administrativa a recibir las propuestas de los proveedores y llevar a cabo las adquisiciones correspondientes.

Una vez desahogado lo anterior se pasa al siguiente punto

4.- Asuntos generales.

Ninguno

5.- Clausura de la sesión.

Al no haber más qué hacer constar, la Secretaria ejecutiva del Comité declara clausurada esta sesión, siendo las 11.00 horas del 6 de diciembre de 2018. Firman al margen y al calce los que en ella participaron.



Presidenta ejecutiva del comité
Laura Elena González Sánchez



Representante del Órgano Interno de Control de la
Secretaría de Cultura
Flor Estela García Flores

2018, «AÑO DE MANUEL JOSÉ OTHON»



SSLP
PROSPEREMOS JUNTOS
Gobierno del Estado 2015-2021

CENTRO DE LAS ARTES
DE SAN LUIS POTOSÍ
CENTENARIO

Secretaria ejecutiva del comité
Eloísa de Jesús Sáenz Durán

Vocal
Virginia Adriana Campa Montreal

Vocal
Alejandra Elías Arriaga

Vocal
Ana Lilia Maciel Santoyo

Invitado
Antonio García Acosta

Invitado
Luz del Carmen González Palomera

2018, «AÑO DE MANUEL JOSÉ OTHON»

Calzada de Guadalupe 705, Col. Julián Carrillo
San Luis Potosí, SLP, CP 78340
Tel. (444) 137 41 00

ceartslp.gob.mx

